

**ACTA DE LA SESIÓN 336
JUEVES 14 DE ABRIL DE 2011
10:35 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ**

La Sesión inició a las 10:35 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aviso que no asistirá a la Sesión, por lo que será sustituido por el Dr. José Gilberto Córdoba Herrera, Secretario Académico de esa División.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 43 miembros.

Los miembros ausentes fueron: *el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia y la Dra. Ana Rosa Regina Domenella Amadio.

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera y la Dra. María José Rodilla León, respectivamente.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado académico el Orden del día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos, de los trabajadores administrativos y de los suplentes respectivos, ante el Colegio Académico para el período 2011-2013, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.
4. Integración de la comisión de Planes y Programas de Estudio para el período 2011-2013, de acuerdo con los artículos 74 y 75 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Integración del Comité Electoral del Consejo Académico para el período 2011-2013, con base en los artículos 19 y 20, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Integración de la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
7. Integración de la Comisión que revisará las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la creación, evaluación y supresión de las Áreas de investigación, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

8. Integración de la Comisión encargada de evaluar los avances del Plan Estratégico de la Unidad Iztapalapa, de rendir un informe anual y de hacer las recomendaciones pertinentes, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
9. Asuntos generales.

ACUERDO 336.1

Se aprobó el orden del día en los términos presentados.

- 3. Elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos, de los trabajadores administrativos y de los suplentes respectivos, ante el colegio académico para el período 2011-2013, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico recordó que el Colegio Académico está constituido por el Rector General, Rectores de Unidad, Directores de División y por tres representantes del personal académico, de alumnos y uno de los trabajadores administrativos de cada Unidad. Asimismo, se refirió al procedimiento para elegir a los representantes y a los suplentes de los tres sectores integrantes del Consejo Académico, ante el Colegio Académico, indicando que en aquellos casos en los que se formula una propuesta, se interpreta que existe acuerdo en el sector y votan solamente los integrantes de éste, y por el contrario, cuando existe más de una propuesta, quiere decir que el sector no llegó a una decisión y entonces, tal como lo establece la fracción IV del artículo 19 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico en pleno realiza la elección.

Una vez aclarado lo anterior, se inició el procedimiento de elección. Las propuestas y resultados de la elección, por sector y División, fueron:

Sector Académico:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante Propietario: Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros
Suplente: Dr. Salvador Antonio Cruz Jiménez

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Propietario: Biól. Marco Aurelio Pérez Hernández
Suplente: Dr. Fernando Rivera Cabrera

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante Propietario: Mtro. Telésforo Nava Vázquez
Suplente: Mtro. Ricardo Falomir Parker

Sector Alumnos:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante Propietario: Sr. Jonathan Solano Neri
Suplente: Sr. Eduardo Pérez Bravo

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Propietario: Sr. Omar Yarim Alcántar Ramírez
Suplente: Sr. Roberto Carlos Cortés Rubio

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante Propietario: Sr. Tulio César Valderrama Espino
Suplente: Sr. Carlos Alejandro Pichardo Ramírez

Sector Administrativo:

Representante Propietario: Sr. José Juan Jorge Tapia Ramírez
Suplente: Sr. Ariel Jiménez González

ACUERDO 336.2

Se eligió a los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, ante el Colegio Académico, y a los suplentes respectivos, para el periodo 2011-2013.

4. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el período 2011-2013, de acuerdo con los artículos 74 y 75 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Refiriéndose al artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Presidente del Consejo Académico indicó que, los tres Directores de División, tres representantes del personal académico y tres de los alumnos, por División, integrarían la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico, por lo que solicitó que se formularan las propuestas correspondientes.

1. Dr. José Antonio de los Reyes Heredia
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dr. Rubén Román Ramos
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Dr. Salvador Antonio Cruz Jiménez.
Representante propietario del personal académico del Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

5. Dr. Fernando Rivera Cabrera
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
6. Mtro. Telésforo Nava Vázquez
Representante propietario del personal académico del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Sr. Eduardo Pérez Bravo
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
8. Sr. Roberto Carlos Cortés Rubio
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
9. Sr. Héctor Josué Sánchez Godoy
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico señaló que en la Comisión puede haber hasta un máximo de seis asesores, los cuales era conveniente que tuvieran experiencia en el trabajo.

El Secretario del Consejo Académico propuso a los tres Secretarios Académicos, al Coordinador de Sistemas Escolares y a una Abogada la Oficina del Abogado General, quienes participan directamente en la formulación de las propuestas relacionadas con la creación y modificación de los planes de estudio de la Unidad. Indicó que, en caso de que, el Consejo Académico estuviera de acuerdo en mantener con esa estructura solamente quedaría un espacio para incluir a otro asesor, por lo que proponía que se pudiera incorporar al trabajo el Sr. Saúl Abraham López Vite, quien había sido miembro del Consejo Académico y de la Comisión de planes de estudio en el período anterior.

El Dr. Eduardo Pérez señaló que, debido a que, en el período anterior el trabajo de las Comisiones no había tenido el resultado esperado, sugería que en la primera reunión de las Comisiones se estableciera una agenda de trabajo, señalando los objetivos que se pretendían alcanzar en el trimestre.

En cuanto a la propuesta del Secretario del Consejo Académico, indicó que se incluyeran asesores externos que pudieran aportar mayor información para el trabajo de las Comisiones.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que, además de los asesores que aprobaba el Consejo Académico, con base en la exposición de motivos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se podrá invitar a personas expertas en el tema. Finalmente, señaló que en la primera reunión se establecerá el calendario y las actividades que se realizarán durante el trimestre.

El Sr. Eduardo Pérez solicitó la palabra para el Sr. Saúl Abraham López Vite, la cual fue otorgada por unanimidad.

El Sr. Saúl Abraham López Vite manifestó su interés por participar en la Comisión de planes y programas de estudio, ya que consideraba que se atendían temas de interés para los alumnos, como son las modificaciones a los planes de estudio.

El Mtro. Ricardo Falomir destacó la importancia de la elaboración de la agenda de las Comisiones y presentarla al Consejo Académico para su conocimiento.

El Sr. Ariel Jiménez señaló que la Universidad deberá planear y programar las actividades a realizar, con el propósito de coadyuvar con el desarrollo nacional y social del País.

Los asesores elegidos fueron:

1. Dr. José Gilberto Córdoba Herrera
Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dr. José Federico Rivas Vilchis
Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Lic. Martha Xóchitl González Guerrero
Coordinadora de Sistemas Escolares, Unidad Iztapalapa.
5. Lic. Erika Arenas Ríos
Subdelegada de Legislación Universitaria.
6. Sr. Saúl Abraham López Vite
Alumno del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

ACUERDO 336.3

Se integró la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el periodo 2011-2013. Constituida por los Directores de División, un representante propietario del personal académico y un representante propietario de los alumnos de cada división académica.

5. Integración del Comité Electoral del Consejo Académico para el Período 2011-2013, con base en los artículos 19 Y 20, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Basándose en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Presidente del órgano colegiado propuso que el Comité Electoral estuviera integrado por 17 miembros del Consejo Académico: seis académicos (dos por División), nueve alumnos (tres por División), y los dos representantes de los trabajadores administrativos. Aclaró que la función de este Comité es llevar a cabo los procesos para elegir a miembros del Consejo Académico, cuando esto es necesario durante el periodo de trabajo y, al final del mismo, para integrar la representación que trabajará durante los dos siguientes años.

Las propuestas planteadas fueron las siguientes y se aprobaron por unanimidad:

1. Dr. Salvador Antonio Cruz Jiménez
Representante propietario del personal académico del Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. M. en C. Omar Lucio Cabrera Jiménez
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
3. Dr. José Luis Contreras Montiel
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
4. M. en C. María del Carmen Maldonado Monroy
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

5. Mtro. Ricardo Falomir Parker
Representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Mtra. Elisa Alicia González del Valle Campoamor
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Srita. Reyna Luisa Alférez Cavildo
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
8. Sr. Eduardo Pérez Bravo
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
9. Sr. Jonathan Solano Neri
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
10. Srita. Erika Yanet Tapia García
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
11. Sr. Roberto Carlos Cortés Rubio
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
12. Sr. Omar Yarim Alcántar Ramírez
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

13. Sr. Héctor Josué Sánchez Godoy
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
14. Sr. Carlos Alejandro Pichardo Ramírez
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
15. Sr. Tulio César Valderrama Espino
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
16. Sr. José Juan Jorge Tapia Ramírez
Representante propietario de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.
17. Sr. Ariel Jiménez González
Representante propietario de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 336.4

Se constituyó el Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2011-2013, con dos representantes propietarios del personal académico, tres representantes propietarios de los alumnos de cada división académica y dos representantes propietarios de los trabajadores administrativos.

- 6. Integración de la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico recordó que esta comisión se había integrado en el período anterior, pero debido a que no había podido trabajar regularmente, y, dada la importancia del tema era necesario continuar con el trabajo, para conocer en qué momento se encontraba la Unidad respecto a la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia.

A continuación, sugirió que la Comisión se integrara con diez miembros y seis asesores y que la integración estuviera compuesta por: los directores de división, tres representantes del personal académico y tres representantes de alumnos uno por cada división y un representante de los trabajadores administrativos y, en el caso de los asesores, se proponía que fueran los tres Secretarios Académicos, la Coordinadora de Sistemas Escolares y una persona de la Oficina del Abogado General. Al no manifestarse comentarios, se procedió a elegir a los miembros que integrarían la Comisión, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

1. Dr. José Antonio de los Reyes Heredia
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dr. Rubén Román Ramos
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. M. en E. Rosa Obdulia González Robles
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

5. Biól. Marco Aurelio Pérez Hernández
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
6. Mtro. Ricardo Falomir Parker
Representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Srita. Reyna Luisa Alférez Cavildo
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
8. Srita. Erika Yanet Tapia García
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
9. Sr. Carlos Alejandro Pichardo Ramírez
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
10. Sr. Ariel Jiménez González
Representante propietario de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

En el caso de los asesores, el Dr. Eduardo Pérez Cisneros propuso al Dr. Ricardo Lobo miembro del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y participante de la Comisión en el período anterior del Consejo Académico.

El Sr. Carlos Alejandro Pichardo propuso al Sr. Daniel Barrios Razo, como asesor de la Comisión.

El Presidente del Consejo Académico informó que, con fundamento en la exposición de motivos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Comisión podía invitar a las personas que juzgara pertinentes de acuerdo al desarrollo de los temas, por lo que sugirió que la Comisión únicamente quedara integrada con cinco asesores y que fuera ésta quien determinara las invitaciones.

Los asesores designados fueron los siguientes:

1. Dr. José Gilberto Córdoba Herrera
Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dr. José Federico Rivas Vilchis
Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Lic. Martha Xóchitl González Guerrero
Coordinadora de Sistemas Escolares, Unidad Iztapalapa.
5. Lic. Erika Arenas Ríos
Subdelegada de Legislación Universitaria.

Finalmente, se estableció como fecha límite para la entrega del dictamen de la Comisión, el 20 de julio de 2011, fecha que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 336.5

Se integró la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación.

7. Integración de la Comisión que revisará las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico comentó que, debido a que, en reiteradas ocasiones se había señalado que se revisaran las Políticas Operativas para la creación, evaluación y supresión de las Áreas de investigación, dado que se observaba que no cumplían con las necesidades de las mismas, se proponía que se integrara una Comisión con diez miembros y un máximo de seis asesores, la cual estaría compuesta por: tres Jefes de Departamento, uno por cada división, tres representantes del personal académico y tres representantes de los alumnos uno de cada división y, en el caso de los asesores, se proponía a los tres Secretarios Académicos, y a una Abogada de la Oficina del Abogado General.

Al no manifestarse comentarios, se procedió a elegir a los miembros que integrarían la Comisión, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

1. Dr. Marcelo Galván Espinosa
Jefe del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dra. Edith Ponce Alquicira
Jefa del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. Pablo Castro Domingo
Jefe del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. M. en E. Rosa Obdulia González Robles
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

5. Dr. José Luis Contreras Montiel
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
6. Mtra. Elisa Alicia González del Valle Campoamor
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Sr. Eduardo Pérez Bravo
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
8. Srita. Erika Yanet Tapia García
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
9. Sr. Josue Manuel Quintero Patiño
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Como asesores de la Comisión se designaron a las siguientes personas:

1. Dr. José Gilberto Córdoba Herrera
Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dr. José Federico Rivas Vilchis
Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Lic. Erika Arenas Ríos
Subdelegada de Legislación Universitaria.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico propuso que el dictamen de la Comisión se entregara a más tardar el 20 de julio de 2011, fecha que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 336.6

Se integró la Comisión encargada de revisar las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la creación, evaluación y supresión de las Áreas de investigación.

8. Integración de la Comisión encargada de Evaluar los avances del Plan Estratégico de la Unidad Iztapalapa, de rendir un informe anual y de hacer las recomendaciones pertinentes, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico recordó que cuando se presentó el Plan Estratégico una de las recomendaciones principales era que se integrara una comisión que diera seguimiento a lo planteado en el documento; sin embargo, hasta este momento no se había podido dar continuidad al trabajo. Asimismo, sugirió que la Comisión estuviera constituida con diez miembros y un máximo de seis asesores, propuso que fueran tres jefes de departamento, uno por cada división académica, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos uno de cada una de las divisiones, un trabajador administrativo y, que los asesores fueran los tres Directores de División, el Coordinador de Planeación, el Coordinador de Extensión Universitaria y una Abogada de la Oficina del Abogado General.

Al no manifestarse comentarios, se procedió a elegir a los miembros que integrarían la Comisión, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

1. Dr. Manuel Aguilar Cornejo
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

2. Dr. Margarito Tapia García
Jefe del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dra. Norma Zubirán Escoto
Jefa del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
5. M. en C. María del Carmen Maldonado Monroy
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
6. Mtro. Ricardo Falomir Parker
Representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Srita. Reyna Luisa Alférez Cavildo
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
8. Sr. Roberto Carlos Cortés Rubio
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
9. Sr. Josue Manuel Quintero Patiño
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

10. Sr. Ariel Jiménez González
Representante propietario de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

Como asesores se designaron a las siguientes personas.

1. Dr. José Antonio de los Reyes Heredia
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dr. Rubén Román Ramos
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. M. en C. Manlio Favio Salinas Nolasco
Coordinador de Planeación e Información, Unidad Iztapalapa
5. Dra. María de los Milagros Huerta Coria
Coordinadora de Extensión Universitaria, Unidad Iztapalapa
6. Lic. Erika Arenas Ríos
Subdelegada de Legislación Universitaria.

ACUERDO 336.7

Se integró la Comisión encargada de evaluar los avances del Plan Estratégico de la Unidad Iztapalapa, de rendir un informe anual y de hacer las recomendaciones pertinentes.

9. Asuntos Generales.

- 9.1 El Presidente del Consejo Académico recordó que en la Sesión número 334 de este órgano colegiado, se decidió hacer un pronunciamiento en contra de los feminicidios y de la violencia que se estaba viviendo en el país, para lo cual se había acordado que los doctores Rodrigo Díaz y Manuel González serían los responsables de elaborar el documento, por lo que leyó el documento para conocimiento de los miembros del Consejo Académico.

Al respecto, el Sr. Jorge Tapia comentó que si bien respetaba el trabajo encomendado, hacía falta la inclusión del tema de la militarización.

El Mtro. Telésforo Nava preguntó si ya se había acordado que el documento únicamente se publicaría o, habría la posibilidad de analizarlo y, en su caso hacer algunas observaciones. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico aclaró que en la Sesión 334 se acordó que se elaboraría el documento considerando lo expuesto en esta Sesión y, únicamente se presentaría al Consejo Académico para su conocimiento.

El Sr. Carlos Pichardo preguntó en qué medios se difundiría. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que se publicaría al menos en dos periódicos de circulación nacional.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros se manifestó de acuerdo con lo señalado en el pronunciamiento; sin embargo, manifestó su preocupación de que el Consejo Académico este respondiendo a presiones políticas, por lo que preguntó cuál fue el marco en el que este órgano colegiado había decidido manifestarse.

El Sr. Jorge Tapia recordó que en el marco de los acontecimientos surgidos en el País, un grupo de alumnos le había solicitado al Consejo Académico que manifestara su rechazo a la violencia.

La Dra. Juana Juárez recordó que, dado que, el Consejo Académico era el máximo órgano de la Unidad y por los hechos ocurridos en el País, este Consejo Académico había decidido manifestarse.

- 9.2 La Dra. Mónica Meraz hizo un llamado de atención a los miembros del Consejo Académico y a las autoridades sobre la campaña de basura que se ha implantado en la UAM, ya que de acuerdo con la Ley de manejo de residuos sólidos, en la Unidad no se ha separado la basura en orgánica e inorgánica, por lo que exhortaba a las autoridades a buscar nuevos mecanismos de resolución del problema de la basura.
- 9.3 El Sr. Ariel Jiménez mencionó que hacía falta puertas de emergencia en el edificio C.
- 9.4 La M. en E. Rosa Obdulia González manifestó su preocupación por que los profesores del Departamento de matemáticas han tenido que impartir sus clases en el horario de 14:00 a 16:00 horas, debido a la falta de espacio en los salones.

No habiéndose presentado otro asunto a tratar, se dio por terminada la Sesión número 336 del Consejo Académico, siendo las 12:35 horas del día 14 de abril de 2011, extendiéndose la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO